



DECRETO N° 474 /

LAJA, Enero 30 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 36 de fecha 15/01/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-7-LE13 de fecha 17-01-2013
- 6.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 29-01-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Sesión de Concejo Extraordinario N° 6 de fecha 30-01-2013, Acuerdo N° 18, que aprueba la adjudicación.
- 8.-D.A. N° 299 de fecha 16-01-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar Productora, para desarrollar actividad municipal "Festival Folclórico Sembrando Canto 2013".

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-7-LE13 de fecha 17-01-2013, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LTDA RUT: 76.146.268-7	Contratación Productora de eventos, desarrollo Festival Folclórico Sembrando Canto	\$ 31.092.437

2.-NOTIFÍQUESE: a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.011 Sp 6 cc 600601, del presupuesto año 2013 y fondos FNDR.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



AL JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/jst
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233